



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-DIP-20-003249

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección del Protocolo - saluda atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia, con ocasión de informar que el nuevo horario de atención al público.

En este sentido a partir del 3 de marzo de 2020 la entrega de documentos físicos, recepción y entrega de pasaportes para estampado de visas expedidas será los días martes, miércoles y jueves de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. en la Oficina de Atención al Público de la Dirección del Protocolo ubicada en la Carrera 6 #9-46 Edificio Luis López de Mesa, Ministerio de relaciones Exteriores – Sede Centro, Barrio La Candelaria, código postal 111711, Bogotá, D.C., Colombia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección del Protocolo - saluda atentamente a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia se permite recordar que, en aplicación de la política de *Cero Papel* del Gobierno Nacional, las solicitudes de trámites de acreditación, visas, documentos de identificación, expedición de licencias de conducción y tarjetas de propiedad se efectúan de forma virtual a través del Portal de Protocolo, y todas las demás solicitudes o comunicaciones que lo permitan, pueden ser allegadas a través del correo electrónico institucional dispuesto para ello de privilegios@cancilleria.gov.co.

A las Honorables
MISIONES DIPLOMÁTICAS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
Ciudad.

El Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General del Protocolo - aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Honorables Misiones Diplomáticas y Organizaciones Internacionales acreditadas ante el Gobierno de Colombia las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá, D.C., 6 de Febrero de 2020